



EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,  
VERACRUZ. -----

### HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

### ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 28, 29 y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 14, 16 y 18 del Reglamento Interior de Gobierno del Honorable Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza los siguientes puntos resolutivos:

**Primero:** Se instruye a Regidurías; Secretaría del Ayuntamiento; Contraloría; Tesorería; Secretaría Particular; Titulares de las Direcciones, Coordinaciones, Subdirecciones, Jefaturas de Departamento y Unidades, que integran el Ayuntamiento de Xalapa; para no ejercer ninguna clase de amonestación, represalia y/o sanción laboral y administrativa en contra de las mujeres trabajadoras del Ayuntamiento de Xalapa sin importar su régimen de contratación, que decidan no presentarse a su centro de trabajo u omitan realizar labores que tengan asignadas, en el marco del Paro de Labores convocado el día 09 de marzo del presente año.

**Segundo:** Se instruye al Director de Recursos Humanos para que realice las medidas conducentes que permitan dar cumplimiento al presente acuerdo.



SECRETARÍA

Tercero: Se autoriza la modificación del Acuerdo No. 22 de fecha 17 de febrero del presente año, referente a la autorización para realizar Sesión Solemne de Cabildo, con la finalidad de entregar la Medalla “Insurgente María Teresa de Medina y Miranda”, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; específicamente para que dicha sesión programada para celebrarse el 9 de marzo se realice el día 11 de marzo del presente año a partir de las 10:00 horas. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte. -----



SECRETARÍA

ACUERDO No. 27